

Curso 2025-26



ESAD

**ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA II
(Dramaturgia)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
DRAMATURGIA	TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA II	ESCENIFICACIÓN	2º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	4	2
ITINERARIO					T		
DRAMATURGIA							
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Teoría de la Puesta en Escena I				DIRECCIÓN Y CIENCIAS DEL ESPECTÁCULO			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
RAÚL PÉREZ ANDRADES				El horario de tutorías será acordado con el profesorado a través del correo electrónico			
CORREO DE CONTACTO							
raulperez@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Teoría de la puesta en escena II* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Escenificación*, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el **Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta asignatura se imparte en el 2º curso y su objetivo principal es transmitir al alumnado el conocimiento de los principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos de escenificación y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación del texto espectacular.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia , Itinerario Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

• Generales:

- G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajena, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• Transversales:

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

• Específicas:

- E1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
- E2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
- E3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
- E5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- C1- Principios generales de la escenificación.
- C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual).
- C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena.
- C4 – Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
- C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

BLOQUE I TEORÍAS DE LA PUESTA EN ESCENA Y PRINCIPIOS DE ESCENIFICACIÓN EN CORRIENTES, TENDENCIAS Y CREADORES SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.

UD. 1 Artaud y El Living Theatre.

UD. 2 El Teatro Pobre de Jerzy Grotowski,

UD. 3 El Odin Teatre y Eugenio Barba

UD. 4 Peter Brook y el espacio vacío.

UD. 5 El teatro de la imagen dos tratamientos: Tadeusz Kantor y Bob Wilson.

UD. 6 Las nuevas tecnologías y el teatro de Robert Lepage..

UD. 7. Análisis de diversas metodologías en la escenificación en España. Montajes míticos de la segunda mitad del XX.

BLOQUE II EL ECLECTICISMO EN LA ESCENA INTERNACIONAL DEL SIGLO XXI

UD. 8 Teatro posdramático siguiendo a Lehmann y los paradigmas de creación en la actualidad.

UD. 9. La Escena en el siglo XXI.

UD. 10 Análisis de montajes de tendencias dispares.

BLOQUE III LA MIRADA CREADORA ANTE LA ESCENIFICACIÓN EN LA ESPAÑA ACTUAL.

UD. 11 Propuestas escénicas representativas.

UD. 12. La generación de la tercera década del Siglo XXI.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Aspectos generales metodológicos

La asignatura, de carácter teórico-práctico, se desarrollará mediante sesiones que adoptarán principalmente la forma de seminario y, en su caso, tutoría. Se trata de fomentar el aprendizaje activo, la participación y responsabilidad del alumnado en su propio aprendizaje, con el objetivo de desarrollar la creatividad, el pensamiento autónomo y la capacidad crítica, así como la cooperación y colaboración.

.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES				
Descripción	Horas	T	P	
AP.1 Clases magistrales	12	x		
AP.2 Debates sobre lecturas obligatorias	24	x		
AP.3 Análisis oral de espectáculos	15		x	
AP.4 Exposición de trabajos	6		x	
Ap.6 Visionado de material audiovisual	15	x		
TOTAL	72			

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTONOMA				
Descripción	Horas	T	P	
AU.1 Lecturas obligatorias	38	x		
AU.2 Visionado	14		x	
AU.3 Trabajos escritos	20		x	

4.2. Cronograma:

SEMANAS	CONTENIDOS	CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO
Semanas de octubre hasta mitad febrero.	BLOQUE I PPIOS DE ESCENIFICACIÓN DE CREADORES RELEVANTES DE SEGUNDA MITAD SIGLO XX	36hrs	22hrs

Semanas desde mitad febrero hasta la feria de abril.	BLOQUE II EL ECLECTICISMO DE LA PUESTA EN ESCENA DEL SIGLO XXI	24hrs	14hrs
Desde la 2ª semana de mayo hasta finales de Junio	BLOQUE III LA MIRADA CREADORA EN ESPAÑA SIGLO XXI.	12hrs	12hrs

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: Pruebas prácticas. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; ejercicios teóricos y/o teórico prácticos. Se evaluarán a través de la observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^a o 2^a. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 20% de las

clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

- 1. Procedimientos mediante la observación directa: Actitud, participación constructiva en clase, análisis crítico.**
- 2. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Trabajo de investigación y análisis de escenificación.**
- 3. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Exposición oral del trabajo de investigación y el análisis de escenificación**

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar comprensión psicológica y capacidad de empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG3. Demostrar conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CEG4. Demostrar capacidad de comunicación, negociación y organización del trabajo en grupo, integración en contextos culturales diversos y de uso de las nuevas tecnologías.

G5. Demostrar expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad de organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET3. Demostrar capacidad de solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET6. Demostrar capacidad de realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar capacidad de utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CET8. Demostrar capacidad de desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CET13. Demostrar una búsqueda la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CET15. Demostrar capacidad de trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CET16. Demostrar capacidad de usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- CEE1. Demostrar capacidad de concepción de propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
- CEE2. Demostrar capacidad de proyección de la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
- CEE3. Demostrar capacidad de planificación y conducción del proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
- CEE5. Demostrar capacidad de estudio el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO	PORCENTAJE
RAP 1 Realiza los ejercicios y las tareas utilizando su intuición, imaginación, inteligencia emocional y su pensamiento creativo, para resolver problemas y la metodología de investigación pertinente, seleccionando la información significativa, sintetizándola, gestionándola adecuadamente en cada tarea.	C.E.G.2 C.E.G. 3 C.E.G. 5	C.E.T.1, C.E.T. 2, C.E.T.3, CET4, C.E.T.7 C.E.T. 8 C.E.T. 15	C.E.E. 3 C.E.E. 5	30%
RAP 2 Elabora un trabajo de investigación y análisis de un espectáculo siguiendo la metodología pertinente, desarrollando ideas y argumentos de manera razonada y crítica, fundamentando y aplica los conocimientos adquiridos.	C.E.G.5	C.E.T. 8 C.E.T. 14	C.E.E. 1, C.E.E. 3	20%
RAP 3 Comunica oralmente los análisis, debates y reflexiones así como el trabajo de investigación y análisis del espectáculo siguiendo la metodología pertinente, fomentando la expresión e integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos.	C.E.G. 5	C.E.T. 2, C.E.T. 7, C.E.T. 8, C.E.T. 14	C.E.E. 1	40%
RAP 4 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	C.E.G. 3	C.E.T. 15	C.E.E. 1	5%
RAP 5 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	C.E.G. 2	C.E.T. 15 C.E.T. 13		5%

5.4. Rubricas

RUBRICA	NIVEL DE CONSECUCIÓN			PORCENTAJE	
INDICADOR	MÍNIMO (0-4,9)	MEDIO (5-8)	MÁXIMO (8-10)		
RAP 1 Realiza los ejercicios y las tareas utilizando su intuición, imaginación, inteligencia emocional y su pensamiento creativo, para resolver problemas y la metodología de investigación pertinente, seleccionando la información significativa, sintetizándola, gestionándola adecuadamente en cada tarea.	No realiza ningún ejercicio ni entrega tareas en fecha Realiza muy pocos ejercicios y tareas y de forma errónea o incompleta Realiza pocos ejercicios y tareas y sin seguir la metodología pertinente	0 0 - 4 0 - 4	Realiza todos los ejercicios y tareas pero no resuelve creativamente los problemas que se plantean	Realiza todos los ejercicios y tareas utilizando su intuición, imaginación, inteligencia emocional y pensamiento creativo para resolver problemas y tomar decisiones, utilizando la metodología pertinente	30%
RAP 2 Elabora un trabajo de investigación y análisis de un espectáculo siguiendo la metodología pertinente, desarrollando ideas y argumentos de manera razonada y crítica, fundamentando y aplica los conocimientos adquiridos.	No realiza el trabajo o no lo entrega en fecha Realiza un trabajo sin metodología ni coherencia y un análisis caótico y con conceptos errónea	0 0 - 4	Elabora un proyecto con un objetivo desarrollado adecuadamente que presenta lagunas de coherencia y/o fundamentación.	Elabora un proyecto con una metodología desarrollada adecuadamente	20%
RAP 3 Comunica oralmente los análisis, debates y reflexiones así como el trabajo de investigación y análisis del espectáculo siguiendo la metodología pertinente, fomentando la expresión e integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos.	No expone oralmente en fecha Expone sin metodología. No comunica con claridad ni precisión. Expone conceptos erróneos.	0 0 - 4	La exposición del análisis es adecuada, aunque falta profundidad en la identificación de aspectos relevantes y en el acto de la comunicación le habilidades comunicativas y/o uso del vocabulario especializado.	Realiza un análisis metódico y crítico identificando aspectos relevantes de manera precisa y desarrollando ideas y argumentos de forma razonada y autónoma en cada uno de los apartados requeridos y con la metodología pertinente. En la exposición sabe medir los tiempos, desarrolla las habilidades comunicativas y utiliza un amplio vocabulario especializado	40%
RAP 4 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	No se observa ninguna consideración por las aportaciones ajenas.	El estudiante toma en cuenta algunas aportaciones, pero la	El estudiante escucha y asimila de manera activa las aportaciones del	5%	

		integración en su trabajo no es consistente o profunda.	profesor y de sus compañeros, incorporándolas efectivamente en su trabajo	
RAP 5 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	La participación es escasa o ausente, y/o los comentarios realizados carecen de valor añadido al proceso de aprendizaje o son irrespetuosos.	La participación del estudiante es adecuada; realiza comentarios y aportaciones, pero no siempre son de alta calidad o relevancia.	El estudiante participa activa y respetuosamente, ofreciendo comentarios y valoraciones de alta calidad que enriquecen el proceso de aprendizaje del aula.	5%

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspento (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Trabajo de investigación escrita	25 %
	Análisis de espectáculo	25%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Exposición oral del trabajo de investigación escrita	20%
	Exposición oral del análisis del espectáculo	20%
Actitud y participación en el aula	Diario de profesor	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o

2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Exposición del trabajo de investigación.	25 %
	Exposición del análisis de un espectáculo	25%
Prueba-s teórica-s	Trabajo de investigación	25%
	Análisis de un espectáculo	25%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Exposición del trabajo de investigación.	25 %
	Exposición del análisis de un espectáculo	25%
Prueba-s teórica-s	Trabajo de investigación	25%
	Análisis de un espectáculo	25%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente del curso actual,

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Exposición del trabajo de investigación.	25 %
	Exposición del análisis de un espectáculo	25%

Prueba-s teórica-s	Trabajo de investigación	25%
	Análisis de un espectáculo	25%

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo

8. Bibliografía

8.1 Bibliografía Básica

- Alonso-Barreña, B. (2023). El teatro de Robert Lepage, una dramaturgia de la improvisación. Ed. Artezblai.
- Bieito, C. (2018). La poética de la puesta en escena. Ed. Fundamentos-Resad.
- Bogart, A. (2020). La preparación del director, siete ensayos sobre teatro y arte. Ed. Alba
- Canfield, C. (2011). El arte de la dirección escénica. Ed. ADE.
- Ceballos, Ed. (2019). Principios de la dirección escénica. Escenología.
- Enrile, J.P. (2023). Manual de pedagogía de la creación escénica. Ed. Centro de Documentación Crítica (CDC).
- Fabre, J. (2021). De la acción a la actuación. Directrices de Jan Fabre para el performer del siglo XXI. Ed. Antígona.
- Grotowsky, J. (1986). Hacia un teatro pobre. Ed. Siglo XXI.

- Hauser, F. y Reich, R. (2020). Notas de Dirección. 130 lecciones desde la silla del director. Alba ed.
- Hormigón, J.A. (1998). El director teatral y la puesta en escena. Ed. Fundación Pro-Resad.
- Irvin, P. (2003). Directores, Artes escénicas. Ed. Océano
- Jiménez, S. y Ceballos, E. (eds.) (1985). Técnicas y teorías de la dirección escénica, Grupo editorial Gaceta. Vol.I y Vol.II.
- Lepage, R. ()
- López-antúñano, J.G. (2016). La escena del siglo XXI. ADE.
- Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) El análisis de la escenificación, ed. Fundamentos.
- Martínez, J. Del hoyo, M. y Teira, J.M. (2023). La mirada creadora ante la escenificación. Ed. ADE.
- Martínez-Paramio, A. (2006). Cuaderno de dirección teatral. Ñaque ed.
- Mitter, S. (1992). Systems of rehearsal. Stanislavsky, Brecht, Grotowski and Brook. Ed.. Routledge.
- Sánchez, J.A. (1999). La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias. Ed. Akal

8.2 Bibliografía complementaria.

- Ansaldo, P., Marín F., Sena, L. y Scholnikov, E. (2021). Perspectivas sobre la dirección teatral: teoría, historia y pensamiento escénico. El capítulo estrategias de dramaturgia para la dirección teatral. Ed. CIFFy H.
- Arrojo, V. (2014). El director de escena ¿es o se hace? Procedimientos para la puesta en escena. Ed. Instituto Nacional del Teatro.
- Aragón, A. (2014, dic.). Revista Anagnórisis nº 10. “La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro postdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional”. www.anagnorisis.es
- Cornago, O. (2000). Discurso teórico y puesta en escena en los años sesenta: la encrucijada de los realismos, Hacia una redefinición de los sistemas teatrales: La puesta en escena y la figura del director. CSIC.
- Cornago, O. (2000). La vanguardia teatral en España (1.965-1.975), del ritual al juego, ed. Visor Libros.
- Clurman, H. (1990). La dirección teatral, notas sobre la puesta en escena. Grupo Latinoamericano.
- Floeck, W. y Vilches, M.F. (2004). Teatro y sociedad en la España actual. TPT
- KANTOR, T. (1993), A Journey Through Other Spaces, Essays and manifestos, 1.944-1.990. Ed. University of California Press.
- Hormigón, J.A. (2002). Trabajo dramatúrgico y puesta en escena. ADE.
- Marsillach, A. (2003). MARSILLACH, Adolfo, Un teatro necesario, escritos sobre teatro, ed. A.D.E.
- Meyerhold, V. (1992). Escritos sobre teatro. ADE.
- Mitchel, K. (2008). The director's craft. A handbook for the theatre. Routledge.
- Nieva, F. (2000). Tratado de escenografía. Fundamentos.
- OLIVA, C. (2002). Teatro español del siglo XX, ed. Síntesis.
- Ordoñez, M. (2003). A pie de obra. Ed. Alba
- Pavis, P. (1998). Diccionario del teatro: dramaturgia, estética , semiología. Paidós.
- Pavis, P. (2000). El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine. Paidós.
- Raymond, J.L. (2019). El actor en el espacio, la escenografía como generadora de la acción escénica. Ed. Fundamentos.
- Stanislavski, C. (1985). Mi vida en el arte. ed. Arte y literatura.
- Sumansky, S. (2003). Kantor, la construcción del espacio escénico. Tesis Doctoral Universidad de Barcelona. Programa construcción y representación de identidades culturales.
- Tairov, A. (2023). Notas de un director escénico. Ed. La pajarita de papel.
- Trancón, S. (2006). Teoría del Teatro. Bases para un análisis de la obra dramática. Ed. Fundamentos. “Directores de Escena” Cuadernos el Público nº 23 Abril 1.987 “Cinco directores en torno a una mesa: Angel Facio, Jose Luis Gómez, Adolfo Marsillach, Lluís Pasqual y Jose Carlos Plaza. “El director de escena como elemento evolucionador de nuestro teatro” de José Monleón. Primer Acto nº 74 pgs.10-20 (Fotocopiar para entregar ese día en el curso Rescatar Artículo de la revista A.D.E. nº 82 “la dirección escénica en España desde 1.939” El apartado Una segunda época en los teatros nacionales: Las figuras de Jose Luis Alonso, Adolfo Marsillach y Miguel Narros . pgs. 234-235 Por Eduardo Pérez Rasilla